



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE CONCORDIA-ANTIOQUIA
TRASLADO SECRETARIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE O SOLICITANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	FECHA DE FIJACIÓN	TERMINO DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2014-00051	MARIA JANETH RUIZ CASTAÑO	JORGE ELIECER SIERRA	TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO	MARZO 15 DE 2023	TRES (3) DÍAS	MARZO 21 DE 2023

LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LA PLATAFORMA TYBA CON LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN APORTADA POR EL APODERADO DEL EJECUTADO.

INICIA TRASLADO: EL 16 DE MARZO DE 2023 A LAS 8: 00A.M
TERMINA TRASLADO: EL 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00P.M

EDITH RODRIGUEZ TABORDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Delfa Edith Rodriguez Taborda
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ff28f6ce667cd6bb462b96621dbd1201e9aa152554712e092e9174e496d837**

Documento generado en 14/03/2023 04:32:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>